INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018
"SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA DNCP"
I.D.: 344.657

1. Introducción

En fecha 16 de mayo del corriente año, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación Pública Nacional, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 344.657

b) **Aprobación:** Se cuenta con la aprobación del Director Nacional, mediante Resolución DNCP Nº 1020/2018, de fecha 20 de marzo de 2018 para el inicio del procedimiento de contratación.

d) **Publicación:** En el SICP 27/03/2018

e) Se han realizado publicaciones en el Diario ABC Color en las siguientes fechas: 28, 29 y 31 de marzo del año 2018.

f) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados: la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal y Técnica de la DNCP, la Abg. Elida Romero, Directora – Dirección de Administración y el Abg. Humberto Báez, Asesor Legal y Técnico de la DNCP; que evaluarán y recomendarán la adjudicación de las ofertas que estimen más solventes y convenientes. Se deja constancia que la Abg. Mónica Chilavert no firmará el presente informe, ya que se encuentra en usufructo de sus vacaciones.

g) **Monto Referencial:** Gs. 1.179.375.-

h) **Capacidad financiera:** Aplica

i) **Capacidad Técnica:** Aplica

j) **Forma de adjudicación:** Por el total

k) **Contrato abierto:** Si

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 *"Acto de apertura..."* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, en fecha 03 de mayo del corriente a las 10:15 hs., contándose con la presentación de (Una) 01 oferta, perteneciente a la firma:

1- **Santa Clara S.A.** Centro Médico Privado

4. Observaciones del Acta de Apertura antes del análisis de la documentación sustancial

No ha habido observaciones en el Acta de Apertura.

Abg. Elida Romero
Directora Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

5. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Los documentos agrupados con un asterisco (*) corresponden a los documentos sustanciales revisados y verificados en las ofertas.

	Santa Clara S.A. Centro Médico Privado
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1495292
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple

6. Documentación formal requerida

Por nota de fecha 10/05/2018 se solicita al **Santa Clara S.A. Centro Médico Privado** la siguiente documentación:

- *"Conforme al folio 108 de su oferta, no se observa un sanatorio y/o centro asistencial para el área de Lambaré, pero, conforme al CD adjunto se verifica su declaración jurada para dicha localidad y contrato con el SANATORIO MEDICIS S.A., es esto afirmativo?". En caso afirmativo, remitir los mismos. En el plazo de 48 horas de recibido el presente pedido".*
- *"Teniendo en cuenta que en el punto h) de los requisitos de experiencia y capacidad técnica, se solicita acreditación de las farmacias adheridas o con convenio con el oferente, solicitamos remitir el documento de acreditación correspondiente a la Farmacia Catedral que solo está en el CD de la oferta y no en el impreso. En el plazo de 48 horas de recibido el presente pedido".*

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Abg. Elida Romero
Directora Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Por nota de fecha 16/05/2018 a través de la mesa de entrada DNCP N° 3311/18 **Santa Clara S.A. Centro Médico Privado** en tiempo y forma remite lo requerido.

7. Documentos Formales

D). Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**	**Santa Clara S.A. Centro Médico Privado**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple según Constancia SIPE N° 1495292
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple

F. Cualquier otro documento adicional requerido.	**Santa Clara S.A. Centro Médico Privado**
a). Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos periodos (2014, 2015 y 2016), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.	Cumple
b). Ratios de los años 2014, 2015 y 2016.	Cumple
d). Cartera de clientes corporativos.	Cumple

8. Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03) - Datos en el SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	**Santa Clara S.A. Centro Médico Privado**
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros (SINARH)

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Abg. Elida Romero
Directora Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Este Comité concluye que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en al Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley 2051 en los inc. A y B, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los mismos con respecto a la adjudicación del presente llamado.

9. Precio y Análisis Del Precio Ofertado

Contrato abierto: Max: Gs. 3.600.000.000

Min: Gs. 3.000.000.000

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Santa Clara S.A. Centro Médico Privado
				Precio Unitario (IVA incluido)
Seguro Médico	Mes	EVENTO	1	Gs. 1.260.000

Porcentaje – comparativo Precio Ofertado y Referencial

Firma Oferente	Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Porcentaje entre el precio ofertado y el referencial
Santa Clara S.A. Centro Médico Privado	1.260.000	1.260.000	Gs. 1.179.375	Gs. 1.179.375	7% más que el precio referencial

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 para solicitar el desglose de precios, ya que el precio ofertado no sobrepasa los porcentajes establecidos.

10. Margen De Preferencia Nacional

No se aplicó margen de preferencia nacional porque un único oferente se presentó para el presente llamado.

11. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente de menor precio que cumple con los requisitos legales, se considerarán los siguientes índices:

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2016	2015	2014	Suma	Promedio
Activo Corriente	42.384.612.033	28.171.281.785	34.175.531.240	5,87	1,96
Pasivo Corriente	21.397.410.462	11.622.903.429	23.255.277.557		
Ratio de Liquidez	1,98	2,42	1,47		
ENDEUDAMIENTO					
	2016	2015	2014	Suma	Promedio
Pasivo Total	27.106.391.727	18.479.579.542	28.416.404.267	0,15	0,05
Activo Total	76.406.227.100	61.633.107.151	70.036.140.493		
Ratio de Endeudamiento	0,35	0,30	0,41		

Abg. Élida Romero
Directora Administrativa
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

RENTABILIDAD					
	2016	2015	2014	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	4.595.579.500	4.274.206.006	4.010.142.355	0,49	0,16
Capital	30.000.000.000	24.929.989.429	24.929.989.429		
Ratio de Rentabilidad	0,15	0,17	0,16		%

	Santa Clara S.A. Centro Médico Privado
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)***	**Cumple**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)***	**Cumple**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016)***	**Cumple**

12. Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica

Por Memorándum DAF N° 104/18 de fecha 16/05/2018 la Dirección Administrativa de la DNCP remite la evaluación técnica, indicando lo siguiente:

Criterio	Folio	Observaciones	Cumple/ No Cumple
b.1. Experiencia:			
a) Se estudiará la antigüedad en el ramo (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Art. 245 de la Ley 836/80 "Código Sanitario"); y la cartera de clientes corporativos. La experiencia mínima requerida en la prestación de servicios de medicina prepaga deberá ser de **10 (diez) años.**	96 al 99	Opera como medicina pre paga desde el 17 de abril de 1998	Cumple
b) El oferente deberá presentar Contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas, de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017) por la prestación de medicina pre paga, cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al **50% del monto máximo establecido por la convocante.** Podrá presentarse la cantidad de Contratos necesarios para acreditar el monto solicitado. El periodo de vigencia mínimo de cada contrato será de 6 (seis) meses, con al menos 100 (cien) titulares cada uno.	162 al 395	1- Contrato 65/15; Año 2015; Ministerio de Hacienda; Titulares 2454; vigencia 18 meses; Gs. 51.902.100.000 2- Contrato 122/16; Año 2016; Ministerio de Hacienda; Titulares 2477; vigencia 12 meses; Gs. 40.573.260.000	Cumple

Abg. Élida Romero
Dirección Administrativa
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

		3- Contrato 142/17; Año 2017; Ministerio de Hacienda; Titulares 2477; vigencia 12 meses; Gs. 40.573.260.000	
b.2. Capacidad Técnica:			
a) Autorización y habilitación actualizada de la Superintendencia de Salud (SUPSALUD) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para funcionar en el ramo de la prestación de servicios de medicina prepaga (Entidades Prestadoras de Servicios de Salud al día con sus obligaciones).	95	Documento Vigente - Válido hasta el 13/01/2019	Cumple
b) Declaración Jurada por la cual los oferentes manifiestan contar con infraestructura propia o de terceros para la prestación del servicio: salas de internación, quirófanos, U.T.I. para niños y adultos, consultorios, otras dependencias médicas que posea, Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, plantel propio de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, consultorios y teléfonos.	101	Ninguna	Cumple
c) Listado actualizado de Sanatorios, Centros Médicos (asistenciales), Centros de Estudios de Diagnóstico, Laboratorios y Urgencias, habilitados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y ofrecidos por el proveedor, presentados en carácter de Declaración Jurada (con direcciones y números telefónicos). Se deberán indicar las categorizaciones (conforme SUPSALUD) según lo requerido en la Sección III.	108 al 112	Ninguna	Cumple
d) Listado del plantel de profesionales médicos adheridos al oferente (prestadora), conforme a lo requerido en el PBC para cada especialidad propuesta (con indicaciones de sus nombres, apellidos, N° de Registro Profesional –matrícula–, especialidades, dirección/es y N° telefónicos); presentados en carácter de Declaración Jurada.	117 al 137	Ninguna	Cumple
e) Listado de farmacias adheridas o con convenio con el oferente (con su debida acreditación) – al menos 2 (dos) cadenas – ubicadas dentro del Gran Asunción, periferias y/o interior del país; las cuales aplicarán el descuento en medicamentos nacionales e importados para los asegurados, conforme a lo indicado en la Sección III.	113 y 114 y Exp. N° 3311	Presenta el listado en carácter de declaración jurada	Cumple

Abg. Elida Romero
Directora Administrativa
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Especificaciones Técnicas	139 al 161 – Exp. N° 3311	Presenta declaración jurada de cumplimiento y Especificaciones Técnicas firmadas por los representantes	Cumple

Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las Calificaciones legales, técnicas y económico financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; **ADJUDICAR** el llamado: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018 "SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA DNCP" I.D.: 344.657,** contrato abierto, Máximo Gs. 3.600.000.000 Mínimo: Gs. 3.000.000.000 de la siguiente forma:

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Santa Clara S.A. Centro Médico Privado
				Precio Unitario (IVA incluido)
Seguro Médico	Mes	EVENTO	1	Gs. 1.260.000

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. Elida Romero
Directora – Dirección Administración
Dirección Nacional

Abg. Humberto Báez
Asesor Legal
Dirección Nacional

Asunción, 10 de mayo de 2018

Señores
Santa Clara S.A. Centro Médico Privado
Presente

Nos dirigimos a usted con referencia al llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018 "SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA DNCP" I.D.: 344.657** de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, solicitamos remita:

- "Conforme al folio 108 de su oferta, no se observa un sanatorio y/o centro asistencial para el área de Lambaré, pero, conforme al CD adjunto se verifica su declaración jurada para dicha localidad y contrato con el SANATORIO MEDICIS S.A., es esto afirmativo?". En caso afirmativo, remitir los mismos, en el plazo de 48 horas de recibido el presente pedido.
- Teniendo en cuenta que en este último punto h) se solicita acreditación de las farmacias adheridas o con convenio con el oferente, solicitamos remitir el documento de acreditación correspondiente a la Farmacia Catedral que solo está en el CD de la oferta y no en el impreso.

La firma deberá presentar su respuesta en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 10:00 hs del día MIERCOLES 16 DE MAYO DE 2018, con una nota dirigida al Comité Evaluador de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional. Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Leila Petersen N.
Comité Evaluador de Ofertas

Abg. Mida Romero
Directora Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

01

pasión por tu bienestar

santa clara

medicina prepaga

Asunción, 16 de mayo de 2018

Señora
Abog. Leila Petersen N.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Lilice Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 003311
FECHA: 16 MAY 2018
FOJAS: 06 HORA: 9:09

Ref.: LPN Nº 02/2018 ID 344.657

Objeto: Contestar nota

Nos dirigimos a ustedes a fin de remitir los documentos solicitados en nota de referencia, respecto al primer punto, confirmamos que el Sanatorio Medicis es el Sanatorio que cubrirá la ciudad de Lambaré, se adjuntan documentos de respaldo. En cuanto al segundo punto de adjunta el documento solicitado.

Sin otro particular, les saludamos

Muy atentamente

Lic. María de Quintana
Apoderada

MAE. Lic. Cesar J. Recalde C.
Apoderado

Abg. Linda Romero
Directora Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP